

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

CONTRATO No. 4600102313 DE 2024

PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 de noviembre al 6 de diciembre de 2024

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 13 diciembre de 2024

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: Grupo Empresarial de Consultores e Interventores S.A.S BIC

NIT: 901548063-5

REPRESENTANTE LEGAL: YAIR DE JESUS TIRADO BURGOS

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1.003.465.351

OBJETO: PP Atender población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramiento de la seguridad alimentaria. (Lote 1)

VALOR INICIAL: Seis mil seiscientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos ml (\$6.652.567.153) IVA incluido.

- Cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro millones setecientos diez mil pesos M.L. (\$4.654.710.000). Valor Excluido de IVA.
- Mil novecientos noventa y siete millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos ML (\$1.997.857.153). Valor Gravado con IVA.

ADICIONES: NA

VALOR MÁS ADICIONES: NA

DURACIÓN INICIAL: Ciento ochenta y tres (183) días calendario, sin exceder la presente vigencia.

AMPLIACIONES: NA

SUSPENSIONES: NA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: NA

FECHA DE INICIO: 5 de agosto de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600102313 de 2024**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de octubre de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

La Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Medellín, en concordancia con los lineamientos definidos en el Manual de contratación y el Plan de Supervisión e Interventoría, designó el supervisor y el equipo de profesionales de apoyo para la vigilancia de la ejecución del contrato suscrito con el contratista Grupo Empresarial de Consultores e Interventores S.A.S BIC, quienes ejercerán sus responsabilidades en concordancia con las normas descritas en el párrafo anterior. Estos son:

SUPERVISOR	ROL
ÁNGELA MARÍA ROBLEDO HERRERA	Supervisor
YULY ANDREA RIVILLAS GONZÁLEZ	Supervisor Suplente
SINDY JOANA TORRES ÁLVAREZ	Apoyo Jurídico
MARISOL GIRALDO ARCILA	Apoyo Administrativo-financiero y contable

Desde el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional - ESAN, se han desarrollado diferentes proyectos orientados a la atención de la población más vulnerable del Distrito Especial de Medellín de forma integral, este contrato es ejecutado en el marco del Programa de Canasta Básica de Derechos, que busca fortalecer la complementación

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

alimentaria y nutricional de los grupos poblacionales en mayor vulnerabilidad de padecer hambre y desigualdad, implementando estrategias de focalización territorial con enfoque formativo y diferencial, según su cultura alimentaria y curso de vida; que permitan abordar la inseguridad alimentaria de las familias que lo requieran, llegando así a la población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la entrega de Bonos Alimentarios, los cuales se priorizaron para la vigencia 2024 en el marco del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo en las comunas 1 Popular, 2 Santa Cruz, 3 Manrique, 4 Aranjuez, 6 Doce de octubre, 7 Robledo, 14 Poblado y en los corregimientos 50 Palmitas y 60 San Cristóbal.

El presente informe corresponde al informe número 4 de la ejecución del contrato, donde se da cuenta de la entrega y redención de los bonos alimentarios del 01 de noviembre al 6 de diciembre de 2024.

En este periodo el contratista finalizó las 5 entregas de bonos alimentarios en las diferentes comunas y corregimientos; 1 Popular, 2 Santa Cruz, 3 Manrique, 4 Aranjuez, 6 Doce de Octubre, 7 Robledo, 14 Poblado, 50 Palmitas y 60 San Cristóbal, cumpliendo con las actividades de encuentro educativo, entrega de bono, redención de los bonos y visitas domiciliarias.

La entrega de bonos alimentarios realizada en el periodo del 01 de noviembre al 06 de diciembre, se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 1. Resumen entrega de bonos. 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024.

COMUNA	VIGENCIA	TIPO BONO	BONOS ENTREGADOS NOVIEMBRE	BONOS ENTREGADOS DICIEMBRE
1 POPULAR	2024	FAMILIAR	126	10
	2024	UNIPERSONAL	117	22
2 SANTA CRUZ	2024	FAMILIAR	1241	120
3 MANRIQUE	2024	FAMILIAR	224	31
	2024	UNIPERSONAL	204	38
4 ARANJUEZ	2024	FAMILIAR	300	55
	2024	UNIPERSONAL PERSONA MAYOR	305	44
6 DOCE DE OCTUBRE	2024	UNIPERSONAL DISCAPACIDAD	289	44
7 ROBLEDO	2024	FAMILIAR	2153	148
	2024	UNIPERSONAL	417	36

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

14 POBLADO	2024	FAMILIAR	393	33
	2024	UNIPERSONAL	100	8
50 PALMITAS	2024	FAMILIAR	396	30
60 SAN CRISTÓBAL	2024	FAMILIAR	466	114
TOTAL	-	-	*6731	733

*Nota: En este periodo se reconocen 131 bonos de los meses de agosto, septiembre y octubre, los cuales habían quedado pendientes por reconocimiento debido a observaciones enviadas por la supervisión, las cuales fueron subsanadas por el contratista. En el periodo de diciembre se finalizaron las entregas.

A continuación, se presentan los avances del seguimiento realizado por la supervisión de los componentes técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El proceso de verificación y registro de la información se ejecutó por un equipo de profesionales con experiencia en funciones de supervisión, utilizando instrumentos de verificación, papeles de trabajo, listas de chequeo y formatos para la validación de las obligaciones, diseñados de acuerdo con las especificaciones técnicas y el objeto del contrato, así mismo, se realizó la verificación de los soportes documentales generados por el contratista durante la ejecución del contrato.

El contratista finalizó la realización de los encuentros educativos, la entrega y redención de bonos y las visitas de acompañamiento y/o verificación.

A continuación, se presenta, como parte de la vigilancia realizada por la supervisión al proceso, el seguimiento a las obligaciones contractuales:

Tabla 2. Seguimiento a obligaciones del contratista del 01 de noviembre al 6 de diciembre de 2024.

Nº	OBLIGACIÓN	AVANCE DE LA EJECUCIÓN
1	El contratista deberá cumplir con los requisitos de ejecución, aporte de pólizas para aprobación, en un término no mayor de cinco (5) días calendario.	El contratista cumplió con el aporte de las pólizas pactadas en el contrato, para su respectiva aprobación.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2	En caso de presentarse cualquier modificación al contrato, el contratista deberá presentar el correspondiente ajuste a las pólizas a la mayor brevedad para su respectiva aprobación.	Durante este período no se presentaron modificaciones al contrato, por ende, no se requirió ajustar las pólizas.
3	Mantener indemne al Distrito Especial de Medellín-Secretaría de Inclusión Social y Familia de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus dependientes.	Durante este período, no se materializaron daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus dependientes.
4	Presentar dentro de los diez (10) días calendario siguientes al inicio del contrato un Plan Operativo, con todos los componentes para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones técnicas, administrativas, jurídicas y financieras del contrato, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos, frecuencia y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación. Reportando de manera mensual en el informe de ejecución el avance en el cumplimiento de este.	<p>El contratista presentó el plan operativo a los 10 días calendario después de la legalización del contrato, como lo indica la especificación técnica, el documento fue presentado en el formato propuesto durante las jornadas de inducción por la supervisión. Los documentos presentados fueron: Matriz de Plan Operativo y documento anexo de Plan Operativo. Estos documentos incluyen la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Obligaciones contractuales, donde se detalla para cada una el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a su ejecución. -Responsable de la actividad. -Cronograma de las actividades. -Lugar de la fuente de verificación. -Fuentes de verificación. -Metas y porcentaje de ejecución, para lograr el cumplimiento del 100% del objeto contractual. <p>El contratista reportó para este periodo a través del informe de ejecución, el avance del plan operativo en cada una de las obligaciones establecidas en el contrato, indicando las acciones para el cumplimiento durante la ejecución.</p> <p>La matriz de plan operativo y el documento anexo cumplen con las características indicadas en la Especificación Técnica del contrato, relacionando las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, las actividades de ejecución y metas proyectadas, dando cumplimiento a la obligación. Durante el periodo del presente informe no se realizaron cambios o ajustes al plan operativo.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

5	<p>Presentar los cronogramas de actividades a desarrollar teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en las especificaciones técnicas y notificar de manera oportuna los ajustes al cronograma de ejecución dejando registros de los cambios realizados.</p>	<p>Al inicio de la ejecución del contrato, el contratista compartió con la supervisión a través de correo electrónico, el link de Google Drive del cronograma de actividades programadas, en el formato propuesto por la supervisión, previo a la ejecución de los encuentros educativos, entregas de bono y jornadas de redención para la ejecución del contrato, así como lo reporta en su informe de ejecución.</p> <p>Para el presente informe el consolidado de cronograma fue cargado al Sistema de Información dispuesto por el ESAN del 1 al 30 de noviembre y del 1 al 6 de diciembre de 2024.</p> <p>El cronograma cumplió con los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El archivo es digital y fue actualizado semanalmente -Contiene la programación de las actividades de encuentro educativo, entrega de bono y redención de bono alimentario, detallando el lugar, la hora y el responsable de la actividad. <p>La supervisión verificó a través del link del contratista, la programación de los encuentros educativos, entrega y redención de bonos alimentarios correspondiente a las comunas y corregimientos de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Popular • 2 Santa Cruz • 3 Manrique • 4 Aranjuez • 6 Doce de octubre • 7 Robledo • 14 Poblado • 50 Palmitas • 60 San Cristóbal. <p>Durante el periodo del presente informe, se realizaron cambios al cronograma en las comunas y corregimientos de atención para la entrega de remanentes de los remanentes, a razón de la concertación realizada con los proveedores con un menor tiempo de anticipación, se generó programación de entregas entre 1 y 2 días previo. El cambio fue reportado a la supervisión de manera oportuna por parte del contratista.</p> <p>Durante el mes de noviembre y diciembre el contratista continuó la entrega 4 y finalizó la entrega del ciclo 5 y realizó la entrega de remanentes, la supervisión realizó verificación al cronograma mediante visitas a los puntos de redención,</p>
---	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		<p>donde se evidenció el cumplimiento de la programación establecida. El archivo presentado, cumplió con los lineamientos establecidos en la Especificación Técnica, los tiempos de entrega y la frecuencia de actualización, dando cumplimiento a la obligación.</p> <p>Obligación: Obli-Cronograma Tipo de documento: Cronograma</p>
6	<p>Asistir a las reuniones o eventos relacionados con la ejecución del contrato, que requiera la Secretaría de Inclusión Social y Familia, el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Supervisión y/o los entes de control.</p>	<p>Durante el periodo del presente informe el contratista asistió a la reunión de seguimiento a la ejecución del contrato desde los componentes Técnico, Administrativo y Financiero, convocada por el equipo ESAN:</p> <ul style="list-style-type: none"> 28 de noviembre: Reunión de seguimiento a la ejecución del contrato. <p>La supervisión evidenció como soporte de la actividad, el acta de reunión y listado de asistencia, que fue cargada en el sistema de información por el contratista dentro de los tiempos establecidos. El contratista dio cumplimiento a la obligación.</p> <p>Obligación: Obli-Reuniones Tipo de documento: Acta y listado de asistencia</p>
7	<p>Asistir a las diferentes reuniones convocadas por las JAL y/o CCCP de las comunas y/o corregimientos y presentar los informes requeridos y socializarlos a las Juntas Administradoras Locales – JAL- y/o Consejo Comunal o Corregimental de Planeación –CCP.</p>	<p>Durante el periodo del presente informe, no fueron convocadas reuniones con las Juntas Administradoras Locales-JAL y/o Consejos Comunales o Corregimental de Planeación-CCCP, así fue reportado por el contratista en el informe de ejecución y verificado por la supervisión.</p>
8	<p>Enviar a la supervisión la base de datos de los proveedores que harán parte del proyecto en las diferentes comunas y corregimientos con antelación de 10 días hábiles al inicio de las entregas del bono alimentario. Los proveedores que hacen parte de la base de datos deben cumplir en su totalidad con los lineamientos estipulados en las especificaciones técnicas. Esta base de datos deberá contener información básica de los proveedores: nombre del</p>	<p>Al inicio del contrato desde el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional se envió al contratista la base de datos de identificación de proveedores de las diferentes comunas y corregimientos que históricamente han participado y que han cumplido con los criterios para participar en el proyecto, con el fin de que el contratista lleve a cabo una posible negociación y ejecución en las diferentes comunas.</p> <p>El contratista en su informe de ejecución reportó que para este periodo ingresó un proveedor en la comuna 6 Doce de</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

<p>establecimiento, dirección, comuna a la cual pertenece, grupo(s) de alimento(s) que oferta, nombre de contacto y teléfonos de contacto, y mantener una lista de espera o de potenciales proveedores.</p>	<p>Octubre (Los Montañeros), el cual también tiene sede en la comuna 1 Popular, asimismo, indicó que concertó de manera oportuna y efectiva las fechas y horarios de redención en cada comuna y corregimiento, adicionalmente informó que realizó el análisis de precios de acuerdo a las especificaciones técnicas.</p> <p>El contratista cargó al sistema de información los siguientes soportes: Base de datos de proveedores, documentación legal, contrato y acuerdo de pago del proveedor que ingresó, notificación de encuentros y redenciones a proveedores y análisis de precios.</p> <p>De acuerdo a esta información la supervisión realizó verificación, seguimiento y trazabilidad de los soportes, los cuales dieron cumplimiento a la obligación, adicionalmente quedó registrado en los papeles de trabajo de la supervisión.</p> <p>Respecto a la verificación de soportes del periodo, es importante resaltar que los proveedores que prestaron el servicio en este periodo fueron: Expendio de carnes Metrocable, Supermercado los Montañeros, Supercarnes JH SAS, Inversiones mil variedades, Supermercado Merca Ahorro SAS, Inversiones Jomara, Comercializadora WM Bonanza, Supermercado Fruta Fresk la 92 SAS, Supermercado los Calidosos, Supermercado Vanegas, Inversiones Maxi Fruver SAS, Mercado Eficaz, Supermercado Palmitas, Legumbres de mi pueblo, y Ramoco. En este periodo se evidenció un total de 15 proveedores en 19 establecimientos que prestaron el servicio en las 7 comunas y los 2 corregimientos.</p> <p>El contratista presentó para este periodo los documentos de listado de precios (noviembre-diciembre) de los diferentes proveedores de los productos del grupo de alimentos “granos, cereales, abarrotes y salsamentaria” con un análisis comparativo de los precios de los proveedores que ofrecen a los beneficiarios del proyecto bono alimentario 2024, con el sistema de información de precios del sector agropecuario (SIPSA), que se encuentra en el portal web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), garantizando así que se realizó un análisis e indicando que los precios están acordes al comportamiento de las variaciones y fluctuaciones del mercado colombiano, Departamento de Antioquia y del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e</p>
---	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		<p>innovación de Medellín. Dando así cabal cumplimiento a la obligación.</p> <p>Obligación: Obli-Proveedores Tipo de documento: Base de datos de proveedores seleccionados/Documentación legal de Proveedores/Acuerdo de pago de proveedores/Notificación a Proveedores/Análisis de precios.</p>
9	<p>Realizar las reuniones necesarias con los proveedores para garantizar la ejecución del contrato, reuniones de coordinación, capacitación e informativas.</p>	<p>Para el periodo evaluado el contratista reportó en su informe de ejecución que ha mantenido contacto permanente con los proveedores a través de las líneas telefónicas y correos enviados para los encuentros y redenciones.</p> <p>El contratista realizó dos visitas a proveedores así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Socialización del proyecto y negociación proveedor Los Montañeros que ingresó en este periodo comuna Doce de octubre. 2. Retroalimentación y seguimiento con el proveedor Fruta Fresk comuna Robledo. <p>La supervisión realizó verificación de los soportes de correos de notificación y actas de listados de asistencia de las reuniones, en los cuales se evidenciaron la comunicación constante con los proveedores de cada comuna y corregimiento. Se evidenció cumplimiento a la obligación.</p> <p>Obligación: Obli-Proveedores Tipo de documento: Notificación a proveedores/Acta y listado de asistencia.</p>
el	<p>El contratista se compromete a cumplir con el pago a los proveedores según los acuerdos establecidos entre ambas partes, dejando indemne al Distrito Especial de Medellín - Secretaría de Inclusión Social y Familia de cualquier reclamación proveniente de terceros. Entregando junto con el informe de ejecución mensual los soportes que den cuenta de los avances de pago a proveedores mediante soportes de transferencias, recibos de pago, consignaciones o cualquier otro soporte que evidencie dicha transacción, que exprese el</p>	<p>El contratista notificó en su informe de ejecución e ingresó al sistema de información, el reporte en Excel relacionando los proveedores, fechas de pago y los abonos anticipados realizados en el periodo evaluado, adicionalmente, presentó los soportes de transferencias de cada uno de los pagos a los proveedores, que realizaron redención en el mes de noviembre y diciembre. Estos soportes fueron verificados por la supervisión encontrando cumplimiento a la obligación, adicional su seguimiento y trazabilidad quedan registrados en los papeles de trabajo de la supervisión.</p> <p>Obligación: Obli-Proveedores Tipo de documento: Reporte mensual de pago proveedores/Pago a proveedores</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	cumplimiento de los acuerdos de pago establecidos.	
11	El contratista al finalizar el contrato deberá presentar para la liquidación de este, los paz y salvo y una relación en Excel, de todos los proveedores que participaron en la ejecución del contrato.	Se dará cuenta del cumplimiento de esta obligación una vez terminado el contrato.
12	<p>Realizar los encuentros educativos dando cumplimiento a todos los lineamientos de las especificaciones técnicas, estos son un prerequisite para la entrega del bono alimentario en las comunas y/o corregimientos priorizados por el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo. Exceptuando las entregas de los bonos alimentarios remanentes, donde no se realiza encuentro educativo previo, según lo establecido en las especificaciones técnicas.</p>	<p>Durante los meses de noviembre y diciembre, el contratista dio continuidad a las jornadas de encuentros educativos y entrega de bonos alimentarios, finalizando los ciclos de entrega establecidos en el contrato. El contratista reportó en el informe de ejecución la realización de las jornadas en las 7 comunas y 2 corregimientos priorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Popular • 2 Santa Cruz • 3 Manrique • 4 Aranjuez • 6 Doce de Octubre • 7 Robledo • 14 Poblado • 50 Corregimiento Palmitas • 60 Corregimiento San Cristóbal <p>El contratista implementó el proceso de registro de asistencia a los participantes en el aplicativo entregado por el ESAN, presentó en el sistema de información las planillas generadas desde este aplicativo, que corresponden a visita educativa y entrega de bono alimentario como soporte de la actividad de acuerdo con los tiempos establecidos.</p> <p>La supervisión realizó la revisión de cada una de las planillas, mediante verificación documental, realizando devolución para ajustar aspectos relacionados con los lineamientos establecidos en la especificación técnica del contrato y el diligenciamiento acorde con los criterios de calidad requeridos.</p> <p>Las devoluciones realizadas de las planillas de meses anteriores fueron subsanadas por el contratista durante los meses de octubre y noviembre.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		<p>La supervisión realizó 34 visitas durante el periodo del mes de noviembre y 7 visitas en el mes de diciembre para un total de 41 visitas, en los espacios de intervención del contratista, donde se realizó la actividad de encuentro educativo, evidenciando que se desarrollaron los temas definidos en la guía educativa para la continuación de las entregas del ciclo 4 con la guía Mis amigas las Leguminosas y ciclo 5 con la guía llamada ¡Cuida tú salud, Sobrepeso y Obesidad!; cada actividad educativa fue dictada por profesionales en Nutrición y Dietética con apoyo de mínimo un auxiliar, dando cumplimiento a la metodología establecida; el tiempo de duración en promedio fue de una hora; el espacio y la ubicación del lugar del desarrollo de la actividad fue adecuado.</p> <p>Durante los meses de noviembre y diciembre se realizó la entrega de bonos remanentes al finalizar el ciclo 5 y los bonos remanentes finales en todas las comunas y corregimientos atendidos, de acuerdo con lo establecido en la especificación técnica del contrato.</p> <p>Durante los encuentros educativos, la supervisión evidenció mediante observación directa, la entrega del refrigerio a cada uno de los participantes, compuesto por un panificado con relleno y una bebida láctea UHT saborizada, este refrigerio fue aprobado por la supervisión el día 07 de octubre.</p> <p>Los productos entregados cumplieron con la normatividad en alimentos vigente y el rotulado. El refrigerio entregado fue:</p> <p>Croissant Hojaldrado con queso marca novapan Pastel Hojaldrado de queso marca novapan. Leche UHT saborizada marca Frescolanta Leche UHT natural marca colanta</p> <p>El contratista cumplió con los lineamientos establecidos en la especificación técnica, para el desarrollo de la actividad de encuentros educativos.</p> <p>Obligación: Obli-Entrega de bonos Tipo de documento: Planilla de asistencia a proceso educativo y entrega de bono.</p>
13	Entregar el total de bonos alimentarios correspondiente a los hogares en riesgo de	Para el periodo del informe, el contratista realizó la entrega de los bonos alimentarios durante el desarrollo de los

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

<p>inseguridad alimentaria en las comunas y corregimientos priorizados por Planeación Local y Presupuesto Participativo, garantizando que la entrega y las evidencias de este soporte sean las cantidades correspondientes de cada vigencia, según lo establecido en las especificaciones técnicas</p>	<p>encuentros educativos; entrega efectuada en 7 comunas y 2 corregimientos: 1 Popular, 2 Santa Cruz, 3 Manrique, 4 Aranjuez, 6 Doce de Octubre, 7 Robledo, 14 Poblado, 50 Palmitas y 60 San Cristóbal.</p> <p>El contratista entregó a los participantes un bono impreso con siete desprendibles, que corresponden al diseño entregado y aprobado por el ESAN. La supervisión evidenció mediante observación directa los bonos marcados con los datos personales de cada beneficiario, la fecha de entrega y la comuna, dando cumplimiento a las características establecidas en la especificación técnica.</p> <p>La entrega y redención de bonos alimentarios en el periodo de noviembre y diciembre se realizó de la siguiente manera:</p> <p>Noviembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comuna 1 Popular <ul style="list-style-type: none"> -Total Bonos entregados: 243 -Bono familiar: 126 -Bono Unipersonal: 117 Comuna 2 Santa Cruz <ul style="list-style-type: none"> -Total Bonos entregados: 1241 -Bono familiar: 1241 Comuna 3 Manrique <ul style="list-style-type: none"> -Total Bonos entregados: 428 -Bono familiar: 224 -Bono unipersonal: 204 Comuna 4 Aranjuez <ul style="list-style-type: none"> -Total Bonos entregados: 300 -Bono familiar: 300 Comuna 6 Doce de octubre <ul style="list-style-type: none"> -Total Bonos entregados: 594 -Bono Unipersonal persona mayor: 305 -Bono Unipersonal discapacidad: 289 Comuna 7 Robledo <ul style="list-style-type: none"> -Total Bonos entregados: 2570 -Bono familiar: 2153 -Bono unipersonal: 417
--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		<ul style="list-style-type: none"> Comuna 14 Poblado -Total Bonos entregados: 493 -Bono familiar: 393 -Bono unipersonal: 100 <ul style="list-style-type: none"> Comuna 50 Palmitas -Total Bonos entregados: 396 -Bono familiar: 396 <ul style="list-style-type: none"> Comuna 60 San Cristóbal -Total Bonos entregados: 466 -Bono familiar: 466 <p>Diciembre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comuna 1 Popular -Total Bonos entregados: 32 -Bono familiar: 10 -Bono Unipersonal: 22 <ul style="list-style-type: none"> Comuna 2 Santa Cruz -Total Bonos entregados: 120 -Bono familiar: 120 <ul style="list-style-type: none"> Comuna 3 Manrique -Total Bonos entregados: 69 -Bono familiar: 31 -Bono unipersonal: 38 <ul style="list-style-type: none"> Comuna 4 Aranjuez -Total Bonos entregados: 55 -Bono familiar: 55 <ul style="list-style-type: none"> Comuna 6 Doce de octubre -Total Bonos entregados: 88 -Bono Unipersonal persona mayor: 44 -Bono Unipersonal discapacidad: 44 <ul style="list-style-type: none"> Comuna 7 Robledo -Total Bonos entregados: 184 -Bono familiar: 148 -Bono unipersonal: 36
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	<ul style="list-style-type: none"> • Comuna 14 Poblado -Total Bonos entregados: 41 -Bono familiar: 33 -Bono unipersonal: 8 • Comuna 50 Palmitas -Total Bonos entregados: 30 -Bono familiar: 30 • Comuna 60 San Cristóbal -Total Bonos entregados: 114 -Bono familiar: 114 <p>El contratista cargó al sistema de información dispuesto por el ESAN, las planillas de asistencia a encuentro educativo y entrega de bono alimentario como registro de la actividad. La supervisión realizó la revisión mediante verificación documental de cada una de las planillas identificando cumplimiento en los tiempos de entrega, sin embargo, algunas de las planillas se les realizó devolución para ser ajustadas por el contratista de acuerdo con las características de calidad y diligenciamiento.</p> <p>Las planillas que requirieron ajustes de los periodos anteriores fueron subsanadas por el contratista durante los meses de octubre y noviembre.</p> <p>La supervisión realizó 35 visitas en el mes de noviembre y 7 visitas en diciembre de verificación de redención de los bonos alimentarios, en los espacios de intervención del contratista, identificando el adecuado diligenciamiento del aplicativo establecido por el ESAN.</p> <p>En los casos de personas autorizadas, se solicitó por parte del personal del contratista la carta de autorización original firmada por el beneficiario y el autorizado, la fotocopia de la cédula del titular y fotocopia de la cédula del autorizado por ambas caras, dando cumplimiento a lo establecido en la especificación técnica para la ejecución del contrato.</p> <p>El archivo digital de etapas de ejecución fue compartido en línea por el contratista al inicio de la ejecución del contrato, para el periodo del presente informe fue cargado al sistema de información el día 09/12/2024, este contiene las variables requeridas por el ESAN. El archivo cuenta con el registro de</p>
--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		<p>la información de la convocatoria, los encuentros educativos y la entrega y redención del bono alimentario de cada beneficiario, la supervisión realizó revisión del archivo mediante verificación documental, evidenciando el cumplimiento en el contenido y en los tiempos de entrega.</p> <p>El contratista dio cumplimiento a la obligación, de acuerdo con los lineamientos establecidos y los tiempos de entrega.</p> <p>Obligación: Obli-Redención de bono Tipo de documento: Registro Etapas de Ejecución/Planilla de redención del bono alimentario</p>
14	<p>Reportar a la supervisión mensualmente de forma digital, la relación de bonos redimidos con sus respectivos soportes de redención firmados por los beneficiarios. El formato y forma de relación de los soportes para este componente será socializado por la Supervisión al inicio del contrato.</p>	<p>Para los periodos de noviembre y diciembre, el contratista llevó a cabo los encuentros educativos y redenciones por los beneficiarios, en las siguientes comunas y corregimientos: 1 Popular, 2 Santa Cruz, 3 Manrique, 4 Aranjuez, 6 Doce de Octubre, 7 Robledo, 14 Poblado, y en los corregimientos de 50 Palmitas y 60 San Cristóbal; entregando en total durante este periodo 7.464 bonos alimentarios así: bonos Familiares 5.840 y bonos Unipersonales 1.624.</p> <p>Es de aclarar que, el contratista presentó los soportes de los bonos pendientes de pago de los meses anteriores, los cuales están ingresados en el total de bonos entregados en este periodo, quedando subsanados todos los soportes y cumpliendo con la entrega del total de los bonos alimentarios.</p> <p>El contratista ingresó al sistema de información la relación de bonos redimidos y las planillas firmadas por comuna y corregimiento donde se detalla cada participante, estos soportes fueron verificados por la supervisión con la base de datos de los beneficiarios de acuerdo a las especificaciones técnicas y presupuesto para cada comuna y corregimiento.</p> <p>Obligación: Obli-Redención de Bono Tipo de documento: Relación de bonos redimidos/Planilla de redención de bonos redimidos</p>
15	<p>Realizar las visitas de acompañamiento, seguimiento y verificación a partir de la primera entrega del bono alimentario y según corresponda al tiempo de ejecución del contrato cumpliendo con los lineamientos de las especificaciones técnicas.</p>	<p>Durante el periodo del presente informe, el contratista continuó con la realización de las visitas de acompañamiento y/o verificación, implementó el aplicativo entregado por el equipo ESAN, el contratista reportó un total de 337 visitas en el mes de noviembre, que fueron revisadas por la supervisión, de las cuales 68 son visitas fallidas y 269</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		<p>efectivas, realizadas en las comunas 2 Santa Cruz, 3 Manrique, 4 Aranjuez, 6 Doce de octubre, 7 Robledo, 14 Poblado y 50 Palmitas. Reportó adicionalmente las visitas pendientes de los periodos anteriores:</p> <p>Septiembre: 273 visitas efectivas y 34 visitas fallidas Octubre: 210 Visitas efectivas y 63 visitas fallidas.</p> <p>Durante el mes de diciembre no se realizaron visitas de acompañamiento y/o verificación.</p> <p>Para un total acumulado de 917 de las 966, con un porcentaje de cumplimiento de 94.9%. Las demás visitas realizadas por el contratista se encuentran en revisión y serán reportadas en el siguiente informe.</p> <p>Las visitas del periodo relacionado fueron presentadas en el sistema de información en los tiempos establecidos.</p> <p>La supervisión realizó revisión de las visitas mediante verificación documental, evidenciando que el formato contiene las variables establecidas, dando cumplimiento a la obligación.</p> <p>Obligación: Obli-Visitas de acompañamiento Tipo de documento: Visita de acompañamiento y/o verificación/Visita Fallida</p>
16	<p>Entregar a la supervisión junto con el informe de ejecución mensual, un análisis con los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas de satisfacción incluidas en el formato de acompañamiento en los hogares de las familias beneficiarias, con el fin de que el contratista y el ESAN puedan tomar decisiones y acciones correctivas a corto, medio y largo plazo según sea el caso.</p>	<p>Para el mes de noviembre, el contratista presentó el informe de encuestas de satisfacción con la tabulación de las encuestas realizadas que corresponden a las visitas efectivas reportadas en el mes de ejecución relacionado; el informe fue cargado al sistema de información en los tiempos establecidos.</p> <p>La supervisión realizó la revisión del informe mediante verificación documental, donde se evidencia evaluación cuantitativa y cualitativa de los aspectos evaluados, indicando una satisfacción general frente al bono alimentario de un 71% de las familias.</p> <p>El contratista dio cumplimiento a la obligación, presentando el informe dentro de los tiempos de entrega, la información y el contenido requeridos.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Obligación: Obli-Encuestas de satisfacción Tipo de documento: Informe
17	Tramitar y responder las PQRSD dentro del término de Ley y entregar de manera mensual junto con el informe de ejecución, una base de datos con el consolidado de las denuncias recibidas y la trazabilidad de cada uno de los casos.	<p>El contratista presentó a la supervisión mediante el sistema de información del ESAN, los canales de atención para la recepción de las PQRSD durante la vigencia del contrato:</p> <p>Correo electrónico: pgrsbonos.gremcoin@gmail.com 4 líneas telefónicas: 3106720708 - 3106719536 - 3106680940 - 3106724551</p> <p>El contratista presentó la matriz de gestión de PQRSD del periodo del 1 de noviembre al 6 de diciembre en el formato sugerido por el equipo de supervisión del ESAN, con las variables solicitadas, este registro reporta la recepción y trámite de respuesta de 890 PQRSD; de estas, el 97,5% se recibieron a través de las líneas telefónicas y 2,5% a través de correo electrónico, la principal causa fue la consulta de próximas fechas de entrega del bono alimentario.</p> <p>La supervisión durante las visitas en los puntos de entrega verificó mediante observación directa la socialización de los canales de comunicación por parte del contratista a los participantes del proyecto, esta socialización se realizó durante el desarrollo de los encuentros educativos.</p> <p>La supervisión mediante verificación documental evidenció que la matriz entregada por el contratista contiene el consolidado de las peticiones o denuncias recibidas y la trazabilidad de cada uno de los casos, dando cumplimiento a los tiempos de respuesta y el contenido de la información consolidada. Se dio cumplimiento a la obligación.</p> <p>Obligación: Obli-PQRSD Tipo de documento: Matriz PQRSD/PQRSD</p>
18	Reportar de forma escrita a la supervisión las situaciones imprevistas y/o específicas que ocurran al interior o fuera de los puntos de atención y que afecten la atención de los beneficiarios y/o el normal desarrollo del contrato inmediatamente tenga conocimiento de ellas.	<p>El contratista reportó durante el periodo del informe, un imprevisto presentado en la comuna 7 Robledo, el día 7/11/2024, donde se generó un corte de energía en las instalaciones del proveedor Los Calidosos y fue necesario suspender la redención de los bonos alimentarios, reprogramando a los participantes para el siguiente día 8/11/2024, fecha en la cual fue finalizada la redención en su totalidad.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Obligación: Obli-Imprevistos Tipo de documento: Correo electrónico
19	Presentar mensualmente a la Supervisión entre los primeros cinco (5) días hábiles, un informe de ejecución que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y el seguimiento al plan operativo estipuladas en las especificaciones técnicas (anexas al contrato) del mes anterior ejecutado. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al Contratista por parte de la supervisión y Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional una vez firmada el acta de inicio a la ejecución del contrato.	<p>Para el periodo del presente informe, el contratista presentó el informe de ejecución del periodo comprendido entre el 01/11/2024 y el 6/12/2024, reportando el soporte a través del sistema de información del ESAN el día 11/12/2024, en el formato sugerido por el equipo de supervisión, en los tiempos establecidos. El informe contiene las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Generalidades del contratista y del contrato -Avance de la ejecución de las 38 obligaciones establecidas. -Informe de acompañamiento a redención por comuna y corregimiento. -Dificultades y acciones de mejora. <p>La supervisión realizó la revisión del documento mediante verificación documental.</p> <p>El contenido del documento se ajusta a los lineamientos requeridos en la especificación técnica del contrato, donde se relacionan las actividades de cumplimiento para cada obligación técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato y la relación de los respectivos soportes que fueron entregados.</p> <p>El contratista subsanó las observaciones realizadas al informe de ejecución del mes de octubre, presentando el documento ajustado el día 19/11/2024.</p> <p>Obligación: Obli-Informes Tipo de documento: Informe de Ejecución</p>
20	El contratista debe llevar la facturación con todos los requisitos de Ley, según las directrices entregadas por la supervisión y el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Especial de Medellín.	<p>Para el periodo del presente informe, el contratista presentó la facturación con todos los requisitos de Ley.</p> <p>La facturación electrónica se envió al buzón designado para la recepción de las facturas con los documentos indicados en la etapa de inducción.</p> <p>La supervisión revisó la factura enviada por el contratista y se evidenció el cumplimiento de la obligación.</p> <p>Obligación: Obli-Facturas Tipo de documento: Factura</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

21	<p>Certificar por revisor fiscal y/o por representante legal, que se encuentran al día en el pago del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>De acuerdo a la verificación realizada por la supervisión, el contratista cargó en el sistema de información el certificado de Representante Legal y Contadora Pública, donde garantiza que el contratista, bajo gravedad de juramento, ha cumplido durante el mes de noviembre del 2024 y los últimos 6 meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaró que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, Fondos de pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales- ARL y la Caja de Compensación.</p> <p>Adicionalmente se ha cumplido con el pago las obligaciones laborales, tributarias y con terceros que se derivan de la ejecución del contrato, así como la correcta inversión de los recursos asignados para la ejecución, en concordancia con la propuesta económica presentada, poniendo así a disposición registros y soportes contables por lo que, el contratista declaró que se encuentra a paz y salvo con los terceros contratados y entidades tributarias; dando cumplimiento a esta obligación.</p> <p>Obligación: Obli-Recurso Humano Tipo de documento: Certificado Revisor Fiscal</p>
22	<p>El contratista deberá contar con el personal suficiente, necesario e idóneo de acuerdo a lo requerido en cada una de las etapas de ejecución contractual.</p>	<p>En la verificación de los soportes y base de datos, presentados por el contratista para el mes de noviembre, se evidenció la contratación de 37 personas, si bien, en la base de datos suministrada por este, se evidencia que hay 39 personas, debido a que durante el mes hubo rotación del personal y aunque el contratista reemplazo este recurso humano, esta situación queda registrada y reflejada en los pagos de seguridad social, es decir, que los soportes del personal que se retiró, se encuentran dentro de los soportes del personal.</p> <p>Lo anterior demuestra el cumplimiento en cuanto a la disponibilidad de personal suficiente, necesario e idóneo, conforme a lo requerido en cada una de las etapas de</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		<p>ejecución del contrato.</p> <p>Tal como se mencionó anteriormente, el contratista cargó en el sistema de información los soportes correspondientes, como hojas de vida, certificados de estudios, certificados laborales, entre otros documentos de este personal nuevo. La evidencia de este personal está disponible en el sistema de información del ESAN y en los archivos correspondientes.</p> <p>Para este período, el contratista informa que parte del personal de campo, contratado para la ejecución del contrato, laboró hasta finales de mes de noviembre puesto que se finalizaron las entregas en el mismo periodo.</p> <p>Esta situación, se reflejará en el periodo de diciembre, en relación con la disponibilidad del personal necesario y suficiente, de acuerdo con los requisitos de cada una de las etapas de ejecución del contrato. En el próximo informe se presentará la relación de personal contratado.</p> <p>Obligación: Obli-Recurso Humano Tipo de documento: Hoja de Vida/Base de datos/Planilla de Pago de SGSSI/Contrato</p>
23	<p>El contratista deberá enviar a la supervisión el acuerdo de confidencialidad firmado por parte del personal que tendrá contacto con dicha información durante la ejecución del proyecto, junto con la demás información del recurso humano requerida en virtud del contrato.</p>	<p>Durante el período cubierto por este informe, el contratista presentó los acuerdos de confidencialidad del personal nuevo, debidamente firmados y cargados en el sistema de información. Se aclara que, desde el inicio del contrato, todo el personal cuenta con dichos documentos.</p> <p>La supervisión verificó cada uno de los acuerdos de confidencialidad, registrando los resultados de la verificación en el papel de trabajo, lo que demuestra el cumplimiento de esta obligación.</p> <p>Obligación: Obli-Acuerdo de Confidencialidad Tipo de documento: Acuerdo de Confidencialidad</p>
24	<p>Utilizar el logo y eslogan vigente del Distrito Especial de Medellín en la dotación, formatos, papelería utilizada para la ejecución del contrato, carné del personal y en piezas publicitarias, según el manual de</p>	<p>El contratista remitió al área de comunicaciones del ESAN, las piezas gráficas que contienen logos y eslogan al inicio de ejecución del contrato.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	<p>identidad gráfica del Distrito Especial de Medellín. Cada uno de los artes de las piezas comunicacionales deben ser avalados por el área de Comunicaciones del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional.</p>	<p>Las fechas de aprobación de los elementos que corresponden a pendón, bono, chaleco y bolsa reutilizable fueron reportadas en los informes anteriores.</p> <p>Para el periodo del presente informe, el contratista reportó que no se requirió la gestión de aprobación de piezas gráficas.</p> <p>La supervisión realizó la verificación del cumplimiento de esta obligación, a través de las visitas a los espacios de intervención del contratista, donde se realizaron los encuentros educativos, entrega y redención de bonos alimentarios y también, a través de la verificación de la papelería y material gráfico utilizado e identificó que el contratista utiliza la documentación, pendón, dotación y bono autorizados, dando cumplimiento a la obligación.</p>
25	<p>Entregar a la Administración Distrital todos los elementos y dotación adquiridos que contengan el logo, slogan, nombre, identidad gráfica del Distrito Especial de Medellín una vez terminada la ejecución del contrato, para que ésta tome las medidas establecidas para dichos elementos.</p>	<p>La supervisión dará cuenta del cumplimiento de esta obligación, al finalizar la ejecución del contrato.</p>
26	<p>Atender todas las recomendaciones, lineamientos, requerimientos, solicitudes, entre otros, indicados por la Administración Distrital, para un adecuado desarrollo del contrato.</p>	<p>Para el periodo del presente informe, el contratista atendió las solicitudes realizadas, relacionadas con asistencia a reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, solicitudes de información sobre la ejecución y observaciones realizadas por la supervisión a los documentos presentados.</p>
27	<p>El Contratista deberá ingresar en el sistema de información asignado por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional los soportes de las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos del Sistema de Gestión de la Calidad que serán socializados en el proceso de inducción.</p>	<p>Para el periodo de este informe, el contratista reportó que ingresó los documentos que soportan la ejecución del contrato al sistema de información dispuesto por el ESAN.</p> <p>La supervisión revisó los soportes mediante verificación documental, realizando las observaciones y solicitud de ajustes necesarios, el contratista dio cumplimiento a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, mediante subsanación de observaciones, contenido requerido acorde con cada actividad de la ejecución y con los tiempos definidos en el marco del contrato.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

28	<p>El contratista adoptará los lineamientos y la diferente documentación establecida por el Sistema de Gestión de la Calidad del Distrito Especial de Medellín como: Procedimientos, protocolos, formatos, aplicativo y demás que sean requeridos por el Equipo de Seguridad Alimentaria en el marco del contrato para la recolección de información y presentación de informes.</p>	<p>El Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, realizó la entrega al contratista al inicio de ejecución del contrato, de los formatos y aplicativos digitales establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad para el desarrollo de los encuentros educativos, redención del bono, visitas de acompañamiento, reuniones y registro de asistencia, la relación de formatos entregados es la siguiente:</p> <p>FO-GESR-2011 Visita Educativa y/o entrega de bono Alimentario. Aplicativo para registro del Encuentro Educativo y Entrega del Bono. FO-GESR-1831 Visita de acompañamiento y/o verificación Bono Alimentario. Aplicativo para el registro de la visita de acompañamiento y/o Verificación. FO-GESR-1846 Visitas fallidas de acompañamiento y/o verificación Bono Alimentario. Aplicativo para el registro de las visitas fallidas. FO-GESR-1775 Planilla de Redención del Bono Alimentario FO-GINF-055 Acta de reunión general FO-GINF-012 Asistencia a reuniones.</p> <p>El contratista reportó el uso de todos los formatos establecidos y entregados por el ESAN durante la ejecución del contrato.</p> <p>La supervisión evidenció mediante observación directa y verificación documental, que el contratista adoptó los lineamientos, formatos y aplicativos indicados por el Sistema de Gestión de Calidad, durante los diferentes procesos de ejecución del contrato, permitiendo la recolección, registro de la información y presentación de informes de acuerdo con las indicaciones establecidas, dando cumplimiento a la obligación.</p>
29	<p>Entregar un informe final en los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación del contrato que dé cuenta del total de las obligaciones ejecutadas. La estructura del informe, soportes y demás aspectos para tener en cuenta para la presentación se le señalará al contratista por parte del Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, una vez inicie la ejecución del contrato</p>	<p>La supervisión dará cuenta del cumplimiento a esta obligación al finalizar la ejecución del contrato.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

30	<p>El contratista debe facilitar la labor de Supervisión y/o interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones, solicitudes y requerimientos que se realicen. Igualmente, el contratista debe aceptar, recibir y apoyar las visitas de Supervisión en el caso que corresponda o las realizadas por los diferentes entes de control y/o entidades aliadas en la ejecución de los proyectos en que sea requerido para verificar la ejecución del Contrato e implementar los planes de mejoramiento que requieran dichas entidades</p>	<p>El contratista atendió las solicitudes de información generadas durante los meses de noviembre y diciembre, relacionadas con los ajustes a planillas de entrega y redención del bono alimentario.</p> <p>El contratista asistió a la jornada de seguimiento al avance de ejecución del contrato convocada y realizada por la supervisión y el equipo ESAN, el día 28 de noviembre de 2024.</p> <p>La supervisión realizó durante este periodo 34 visitas en el mes de noviembre y 7 visitas en el mes de diciembre para un total de 41 visitas de verificación a los espacios de encuentro educativo, entrega de bono alimentario y 35 visitas de redención bonos alimentarios en noviembre y 7 en diciembre para un total de 42 visitas, en estos espacios el contratista aceptó, atendió y apoyó las visitas del equipo facilitando la labor de supervisión.</p> <p>A la fecha de cierre del presente informe, no se han generado solicitudes de información por parte de los entes de control o entidades aliadas en la ejecución de los proyectos ni planes de mejoramiento.</p>
31	<p>El contratista deberá presentar a la supervisión del contrato el acuerdo de pago pactado con sus proveedores para el debido seguimiento.</p>	<p>Para este periodo el contratista cargo al sistema de información, el contrato proveedor Supermercado Los Montañeros de la comuna 6 Doce de Octubre, dentro de estos documentos, se evidencia la cláusula del acuerdo de pago establecido en la negociación. Estos soportes fueron verificados por la supervisión, dando cumplimiento a esta obligación.</p> <p>Es importante mencionar que el contratista presentó en los periodos anteriores los contratos realizados con los proveedores de cada comuna y corregimiento, en los cuales se evidenció una cláusula donde detalla los acuerdos de pago allegados, dando cumplimiento a esta obligación. Estos soportes fueron verificados por la supervisión.</p>
32	<p>Las demás que se deriven de la ejecución del contrato en el marco del objeto contractual y lo estipulado en el documento de especificaciones técnicas.</p>	<p>Durante el periodo correspondiente al informe, el trabajador contratista ha dado cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas y cláusulas del contrato.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

33	<p>El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Medellín y su conglomerado.</p>	<p>Para reportar el cumplimiento de esta obligación, como apoyo al componente ambiental y compromiso del Distrito Especial de Medellín con la generación de nuevos hábitos que contribuyan al cuidado del medio ambiente y dando cumplimiento al Acuerdo Distrital 016 de 2020, compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, el contratista realizó una única entrega de bolsa ecológica reutilizable a cada uno de los participantes del bono durante la ejecución del contrato disminuyendo el uso de bolsas plásticas. Durante los meses de noviembre y diciembre se realizó la entrega de las bolsas reutilizables en cada una de las comunas atendidas y la supervisión realizó la revisión de la entrega así:</p> <p>1 Popular:127 2 Santa Cruz: 606 3 Manrique: 203 4 Aranjuez: 173 6 Doce de octubre: 301 7 Robledo: 1231 14 Poblado: 242 50 Palmitas: 198 60 San Cristóbal: 216</p> <p>Para un total de 3297 bolsas verificadas por la supervisión que corresponde a un porcentaje de 98% del total a entregar. El reporte del total de bolsas entregadas será relacionado en el siguiente informe.</p> <p>Respecto al eje de innovación del mismo acuerdo, la supervisión evidenció que el contratista está utilizando como herramienta de captura y gestión de información la plataforma Google Drive, a través de esta herramienta, se compartió con la supervisión el cronograma de actividades del contratista y las actualizaciones realizadas del archivo de etapas de ejecución e implementó el uso de los aplicativos para recolección y registro de información entregado por el ESAN, dando cumplimiento a la obligación.</p> <p>Respecto al eje socialmente responsable y a las Políticas de Fomento al Impacto Social del Pliego de Condiciones, el contratista ofertó a la Política de Fomento al Impacto social:</p> <p>Contar con el (10%) del Recurso Humano solicitado que cumpla una de las siguientes condiciones: Víctimas del</p>
----	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		<p>conflicto armado, Hombre o mujer joven entre 18 y 28 años, padre o madre cabeza de familia, Mujer víctima de violencia basada en género.</p> <p>El contratista contó con el siguiente personal, en las condiciones anteriormente descritas, es decir, cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) padre o madre cabeza de familia. - Una (1) Víctima del conflicto armado - Una (1) persona con edad entre 18 y 28 años que aplica al primer empleo. Haciendo cumplimiento a la “Ley 1420 de 2010 o Ley del primer empleo”. - Una (1) Mujer víctima de violencia basada en género <p>La supervisión verificó la información mediante la revisión de los documentos e información proporcionados por el contratista, incluyendo las bases de datos de sus empleados y los soportes cargados en el sistema de información (copia del documento de identidad, declaración extra-juicio ante Notario Público y Registro Único de Víctimas). Los resultados de la verificación fueron registrados en los papeles de trabajo correspondientes, lo que evidencia el cumplimiento de la obligación.</p> <p>Obligación: Obli-Recurso Humano Tipo de documento: Hoja de Vida</p>
34	<p>El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 020 de 2020 por medio del cual se establece una estrategia para reducir la adquisición de plásticos de un solo uso en la contratación pública del Distrito Especial de Medellín y sus entidades descentralizadas.</p>	<p>En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 020 de 2020 para la reducción de plástico de un solo uso, el contratista realizó la entrega de refrigerios durante los encuentros educativos en las comunas y corregimientos atendidos para el mes de noviembre y diciembre, eliminando el uso de empaques secundarios.</p> <p>El contratista reportó en el informe de ejecución la disminución de plástico de un solo en los productos entregados.</p> <p>La supervisión evidenció durante las visitas a los espacios de intervención, que el contratista presentó los refrigerios en caja secundaria de cartón por 30 panificados, cada uno en empaque individual y la bebida en tetrapack o bolsa UHT individual, dando cumplimiento a lo indicado en el plan operativo.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

35	<p>El contratista deberá cumplir a cabalidad con las condiciones ofertadas en la propuesta y de acuerdo a los criterios de evaluación.</p> <p>-Talleres de cocina virtuales: 200</p> <p>-Visitas de acompañamiento adicionales: 236</p> <p>-Políticas de fomento al impacto social: Máximo 100 Puntos</p>	<p>El contratista presentó la subsanación de la propuesta metodológica el día 21/11/2024 por medio de correo electrónico, para la realización de los talleres de cocina virtual como criterio de calidad ofertado, que corresponde a la implementación de 3 talleres de cocina en modalidad virtual con la preparación de mínimo 3 recetas, el documento aprobado por la supervisión fue cargado al sistema de información dispuesto por el ESAN.</p> <p>La ejecución de los Talleres Prácticos Gastronómicos se realizó el día 2 de diciembre, en los siguientes horarios:</p> <p>Taller 1: 9:00 am Comunas: 4 Aranjuez, 7 Robledo y 14 Poblado</p> <p>Taller 2: 11:00 am Comunas 1 Popular, 3 Manrique, 6 Doce de Octubre</p> <p>Taller 3: 1:00 Pm Comunas: 2 Santa Cruz, 50 Palmitas, 60 San Cristóbal</p> <p>La supervisión realizó verificación de la transmisión de los talleres virtuales, evidenciando el cumplimiento de los tiempos establecidos, las recetas presentadas en la propuesta metodológica y la profesional en gastronomía que fue aprobada por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación.</p> <p>Los soportes de la realización de los talleres de cocina y listados de asistencia que debe presentar el contratista serán reportados en el informe siguiente, el contratista se encuentra dentro de los tiempos para dar cumplimiento.</p> <p>Con respecto a las 300 visitas de acompañamiento ofertadas como criterio de calidad, el seguimiento fue reportado en la obligación número 15, donde se menciona un porcentaje de avance del 98% del total a realizar, donde se incluyen las visitas por criterio de calidad. El contratista se encuentra dentro de los tiempos establecidos para dar cumplimiento a la obligación.</p> <p>Respecto a las Políticas de Fomento al Impacto Social del Pliego de Condiciones, el contratista ofertó y contó con el siguiente personal:</p>
----	--	--

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		<ul style="list-style-type: none"> - Una (1) Víctima del conflicto armado - Un (1) padre o madre cabeza de familia. - Una (1) persona con edad entre 18 y 28 años que aplica al primer empleo, en cumplimiento a la “Ley 1420 de 2010 o Ley del primer empleo”. <p>La supervisión verificó la información mediante la revisión de los documentos e información proporcionados por el contratista, incluyendo las bases de datos de sus empleados y los soportes cargados en el sistema de información (copia del documento de identidad, declaración extra-juicio ante Notario Público y Registro Único de Víctimas). Los resultados de la verificación fueron registrados en los papeles de trabajo correspondientes, lo que evidencia el cumplimiento de la obligación.</p> <p>Obligación: Obli-Recurso Humano Tipo de documento: Hoja de Vida</p>
36	Realizar cuando la población objeto del contrato sea menores de edad, consulta de las inhabilidades por la comisión de delitos sexuales contra menores de edad del personal a disponer para el desarrollo del contrato desde el inicio del contrato, y deberá actualizarse cada cuatro meses después del inicio de la relación contractual o laboral, verificable por la supervisión	<p>Durante el período cubierto por este informe, el contratista presentó los certificados de consulta de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales contra menores de edad del personal nuevo. Además, conforme a esta obligación, el contratista actualizó dicha información, la cual está debidamente firmada y cargada en el sistema de información.</p> <p>La supervisión verificó cada uno de los certificados de consulta de inhabilidades por la comisión de delitos sexuales, registrando los resultados de la verificación en el papel de trabajo, lo que evidencia el cumplimiento de esta obligación.</p> <p>Obligación: Obli-Recurso Humano Tipo de documento: Certificado de Inhabilidades</p>
37	El contratista y/o sus proveedores deberán contar con todas las licencias, pólizas, permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas, de acuerdo con la normativa colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual.	<p>De acuerdo al periodo de este informe, la supervisión realizó la verificación de las condiciones de los establecimientos de comercio concertados por el contratista, evidenciando que cuentan con el concepto sanitario emitido por la Secretaría de Salud del Distrito, en las comunas: 1 Popular, 2 Santa Cruz, 3 Manrique, 4 Aranjuez, 6 Doce de octubre, 7 Robledo, 14 Poblado, 50 Palmitas, 60 San Cristóbal.</p> <p>Mediante las visitas de supervisión en los puntos de</p>

Cód. FO-GECO-006	<div>Formato</div> <div>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</div>	<div></div> <div>Alcaldía de Medellín</div> <div>Distrito de</div> <div>Ciencia, Tecnología e Innovación</div>
Versión 16		

		redención, la supervisión evidenció que los proveedores cuentan con el concepto sanitario favorable con requerimientos, teniendo como registro del concepto un rango entre el año 2020 y 2023, dando cumplimiento a la obligación, con relación a los requisitos de funcionamiento de los proveedores.
38	<p>El Contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Los supervisores e interventores de los contratos deberán verificar el cumplimiento de la obligación tal como se encuentra consignado en la norma, de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. 2. Verificación de cumplimiento de acuerdo con la autoevaluación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - SGSST o autoevaluaciones del año en curso presentadas, teniendo en cuenta que conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28, Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 3. En los contratos donde el contratista deba dotar de Elementos de Protección Personal, el supervisor/interventor debe constatar en campo el cumplimiento de dicha obligación y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Medellín, dejando todas las evidencias en el 	<p>El contratista presentó la autoevaluación realizada del SGSST, conforme a la Resolución 0312 de 2019 y el plan de trabajo resultado de la autoevaluación. Esta documentación fue cargada al sistema de información.</p> <p>En las visitas llevadas a cabo por parte de la supervisión a los espacios donde se llevan a cabo los encuentros educativos, la entrega y redención de los bonos, por observación directa se evidenció el uso de la dotación de chaleco y carnet de identificación por parte del personal contratista.</p> <p>Obligación: Obli-Seguridad y Salud en el Trabajo Tipo de documento: Plan de Trabajo/Dotación/Certificados de ARL.</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	informe parcial de supervisión y debe ser revisada en cada pago.	
--	--	--

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Tabla 3. Seguimiento a obligaciones del contratante del 01 de noviembre al 06 de diciembre de 2024.

N°	OBLIGACIÓN	AVANCES DE LA EJECUCIÓN
1	Brindar apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato.	<p>El equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional-ESAN, realizó el proceso de acompañamiento al contratista durante la reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, realizada el día 28 de noviembre de 2024.</p> <p>Se dio respuesta durante el periodo relacionado a todas las inquietudes generadas por el contratista, relacionadas con el consolidado y respuesta a los hallazgos, el manejo de la información y soportes en el sistema de información SIESAN, los soportes del área financiera y se brindó apoyo permanente en relación con la ejecución del contrato.</p>
2	Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	<p>El Distrito Especial de Medellín, realizó la designación de la supervisión del contrato, el día 02 de agosto de 2024 y se notificó por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios a Ángela María Robledo Herrera como supervisor principal, a July Andrea Rivillas González como supervisor suplente, Sindy Joana Torres Álvarez como apoyo jurídico y Marisol Giraldo Arcila como apoyo administrativo, financiero y contable.</p>
3	Suministrar la información que el contratista requiera en ocasión a la ejecución del presente contrato.	<p>El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dio respuesta de forma oportuna a las solicitudes y comunicaciones recibidas por el contratista con ocasión de la correcta ejecución del contrato, suministrando la información requerida.</p> <p>La información suministrada tuvo relación con la gestión de usuarios en el sistema de información y acceso a los aplicativos de uso en el marco del proyecto para el registro y recolección de la información.</p>
4	Realizar la supervisión al contrato suscrito para la ejecución del proyecto.	<p>La supervisión del contrato, de acuerdo con su función general de ejercer control y vigilancia, dirigida a verificar el</p>

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		<p>cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas, ejerció su deber y facultad, realizando la vigilancia requerida mediante: Reunión de realimentación al proceso, reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, verificación documental de los soportes presentados para validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y visitas de supervisión por observación directa. Además, coordinó las actividades requeridas para dar inicio al contrato y generó el plan de supervisión y las herramientas como los papeles de trabajo para garantizar el seguimiento al cumplimiento del mismo.</p>
5	<p>Coordinar con las dependencias distritales, las actividades requeridas para el adecuado desarrollo del proyecto.</p>	<p>Desde el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional-ESAN se realizaron las actividades propias del seguimiento del contrato, desarrollando las jornadas de realimentación y seguimiento por cada una de las áreas técnica, administrativa, financiera, jurídica, de gestión de calidad y monitoreo, asignadas al seguimiento del objeto contractual.</p> <p>Durante la ejecución del periodo relacionado no se realizaron reuniones con las JAL/CCCP en coordinación con la Secretaría de Participación Ciudadana.</p>
6	<p>Garantizar los recursos económicos para la ejecución del contrato.</p>	<p>El Distrito Especial de Medellín asignó los recursos correspondientes para desarrollar el objeto contractual mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal-CDP inicial 4000117411 y el Registro presupuestal Nro. 4700055768.</p>
7	<p>Realizar los pagos oportunamente, según lo acordado.</p>	<p>De acuerdo a la forma de pago establecida en el contrato, se cancelará mediante pagos parciales mes vencido contra ejecución, es decir, contra el número de bonos efectivamente entregados y redimidos.</p> <p>Para los periodos de noviembre y diciembre el contratista llevó a cabo la entrega y redención de 7.464 bonos alimentarios así: bonos Familiares 5.840 y bonos Unipersonales 1.624.</p> <p>Estos bonos representan un valor ejecutado de \$2.948.936.695 y que se autoriza pagar con el presente informe, con la factura presentada por el contratista.</p>
8	<p>Una vez se firme el contrato, suministrar la versión oficial y en medio magnético de los</p>	<p>El ESAN a través del correo electrónico compartió al inicio de ejecución del contrato al contratista, las artes y diseños</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	logos requeridos en los formatos, informes y demás material impreso.	<p>de las piezas comunicacionales y de dotación, según lo estipulado en las especificaciones técnicas del proyecto bono alimentario el día 06 de agosto de 2024.</p> <p>Durante las jornadas de inducción fueron socializados los formatos a implementar autorizados desde el Sistema de Gestión Calidad en las versiones vigentes del Distrito Especial de Medellín para soportar la ejecución del contrato, estos formatos fueron compartidos al contratista a través de correo electrónico el día 16 de agosto de 2024.</p>
9	Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	<p>El Distrito Especial de Medellín realizó seguimiento al cumplimiento por parte del contratista del Decreto 1072 del 2015, teniendo en cuenta las acciones implementadas para hacer seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por medio de las visitas realizadas a los espacios donde se llevan a cabo los encuentros educativos y la redención de los bonos alimentarios y por medio de la verificación documental con los soportes cargados por el contratista.</p>
10	Realizar la inducción al contratista para el buen desempeño de sus obligaciones, entregando los formatos y lineamientos necesarios.	<p>El Distrito Especial de Medellín, planeó, programó y desarrolló reunión de realimentación y seguimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> 28 de noviembre: Reunión de seguimiento a la ejecución del contrato. <p>Durante las reuniones, el equipo ESAN brindó todos los lineamientos necesarios y presentó las observaciones generadas con relación al desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p>
11	Verificar el cumplimiento de los aportes al pago del Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	<p>El Distrito Especial de Medellín realizó seguimiento al cumplimiento de los aportes al pago de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.</p> <p>El contratista cargó en el sistema de información las planillas de pagos de seguridad social correspondientes al personal del mes de noviembre de 2024. La supervisión verificó y evidenció el cumplimiento de esta obligación.</p> <p>Obligación: Obli-Recurso Humano Tipo de documento: Planilla de Pago de SGSSI</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

12	Vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	<p>Los protocolos de bioseguridad y las medidas de protección a nivel nacional y distrital no son obligatorias, ya que, desde el 30 de junio de 2022, se dio fin a la emergencia sanitaria en Colombia a causa de la pandemia por el Covid-19.</p> <p>El equipo de supervisión, mediante observación directa en las visitas a los espacios de intervención del contratista, realiza seguimiento a los alimentos que serán redimidos por los beneficiarios del proyecto y los refrigerios suministrados, garantizando calidad, variedad, tiempos de caducidad de acuerdo con la normatividad vigente, almacenamiento y condiciones mínimas de transporte.</p>
13	Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	<p>El contratista cumplió con el mínimo de personal requerido en lo establecido conforme al Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.16.</p> <p>Con lo anterior apunta al cumplimiento de lo indicado en el cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato.</p> <p>El contratista cuenta con el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) padre o madre cabeza de familia. - Una (1) persona con edad entre 18 y 28 años. - Una (1) víctima del conflicto armado <p>La supervisión verificó la información mediante la revisión de los documentos e información proporcionados por el contratista, incluyendo las bases de datos de sus empleados y los soportes cargados en el sistema de información (copia del documento de identidad, declaración extra-juicio ante Notario Público y Registro Único de Víctimas). Los resultados de la verificación fueron registrados en los papeles de trabajo correspondientes, lo que evidencia el cumplimiento de la obligación.</p>

Porcentaje de ejecución física del contrato:

Respecto al porcentaje de ejecución física para el presente informe, este fue calculado según la cantidad de bonos alimentarios redimidos en el periodo evaluado (ejecución efectiva de bono).

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

Para el corte del presente informe, el porcentaje de ejecución física representa el 100%, es decir, el contratista entregó los 16.836 bonos presupuestados durante la ejecución del contrato. Es de aclarar que, el total de los bonos a entregar por el contratista se aumentó en 201 bonos, esto dado que, la diferencia entre el valor de la propuesta económica y el presupuesto se estableció ser entregada en bonos adicionales.

Impuestos y Contribuciones:

El Supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato a través del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”:

Tabla 4. Impuestos y contribuciones.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	\$70.491.813
Ret.renta servicios grales. 4%	\$36.343.829
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	\$17.622.953
Estampilla Universidad de Antioquia	\$35.245.907
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$6.344.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$25.894.979
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	\$45.819.679
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$70.491.813
Total, general	\$308.254.973

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Tabla 5. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre 2024	73521906 73915482 74018647 74289819 74603588	\$7.326.300	\$9.409.300	\$641.700	\$17.377.300

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

	74683268				
	74684007				
	74695814				
	74696956				
	74873828				
	106720099				
	822997064				
	1067621454				
	1067634773				
	1067638639				
	1067638970				
	1067656269				
	1067657468				
	1067670306				
	1067672455				
	1067677398				
	1068435332				
	1068436532				
	1068454342				
	1068477670				
	1068655790				
	1068713146				
	1110798590				
	4576166048				
	7947006090				
	7947029384				
	7947066311				
	7947069580				
	7947350069				
	7948467741				
	7951030680				
	8822682359				
	9477669110				
	74664244/75027130				

Tabla 7. Certificado de Revisor Fiscal y/o Representante Legal.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Representante Legal)
30/11/2024	Últimos seis (6) meses hasta el 30/11/2024	YAIR DE JESUS TIRADO BURGOS C.C. N° 1.003.465.351 de San Pelayo Representante Legal MARIA JOSE DIAZ MARTINEZ C.C. N° 30.687.550 de Cereté (Córdoba) T.P. N° 117510-T Contador Publico

Cód. FO-GECO-006	<p>Formato</p> <p>FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <p>Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</p>
Versión 16		

- A la fecha de este informe, el contratista no ha adquirido bienes que requieran marcación.
- No se han realizado modificaciones al contrato.
- Durante la ejecución del contrato no se han presentado ausencias temporales de equipo supervisor designado.
- Durante el período no se identificó la materialización de alguno de los riesgos establecidos para el contrato, que requieran atención y mitigación.
- A la fecha de este informe, no se ha realizado contrato de comodato.
- No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del contratista.
- Evaluación al contratista: incluye todos los criterios establecidos para la calificación, para este periodo el total de esta es de 94,86%.

SAP Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

✓

Número de Contrato: 4600102313 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 2 En Ejecución

Objeto del Contrato: PP Atender población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramient...

Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5

Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % Total % Calificacion: 94,86

20,00 16,00 20,00 38,86

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		


Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

☐ ☐ ☐ Adjuntar Docs al Contrato ☐ Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600102313 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 2 En Ejecución
 Objeto del Contrato: PP Atender población vulnerable del Distrito Especial de Medellín a través de la redención de bonos alimentarios para el mejoramient...

< Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento >

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	94,86
	20,00	16,00	20,00	38,86	

- A la fecha de Informe, no se ha auditado el contrato, por parte de los Entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control del Distrito Especial.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La supervisión financiera vigila la correcta ejecución de los recursos invertidos por la Administración Distrital en el presente contrato, realizando un seguimiento a las obligaciones financieras y contables del contratista.

Tabla N° 8 Relación de la Imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	72200000	232020200901 232020200902 232020200903 232020200904 232020200906	230019	4000117411	70007607	4700055768

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

		232020200907 232020200914 232020200915 232020200950 232020200960				
--	--	--	--	--	--	--

Tabla 9. Relación de los pagos realizados.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055768	FE30	25.09.2024	5000741153 5000741436	\$308.144.374
4700055768	FE31	07.10.2024	5000742401 5000742414 5000742421	\$1.397.149.845
4700055768	FE42	20.11.2024	5000745842 5000745895	\$1.991.929.619

Tabla 10. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102313	4700055768	203	Incl.Social y Flia	230019	24PP99-IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDELLÍN	\$6.652.567.153	\$3.697.223.838	\$2.955.343.315

Tabla 11. Resumen de la ejecución de los recursos.

Valor del Contrato	\$6.652.567.153
Adiciones	\$0
Total, valor del contrato más adiciones	\$6.652.567.153
Pagos Realizados (Acumulado)	\$3.697.223.841
Pago autorizado periodo Noviembre-Diciembre	\$2.948.936.695
Porcentaje de ejecución financiera	55,58%

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

Tabla 12. Resumen de la ejecución financiera del contrato.

TIPO DE BONO	BONOS A ENTREGAR PRESUPUESTO INICIAL	BONOS ADICIONALES	TOTAL DE BONOS	BONOS ENTREGADOS ACUMULADOS	% EJECUCIÓN FÍSICA	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJECUCIÓN FINANCIERA
FAMILIAR	13.005	150	13.155	13.155	100%	\$5.541.425.538	\$5.537.821.181	99,93%
UNIPERSONAL	3.630	51	3.681	3.681	100%	\$1.111.141.615	\$1.108.339.355	99,75%
TOTAL	16.635	201	16.836	16.836	100%	\$6.652.567.153	\$6.646.160.536	99,90%

Con respecto a la columna de bonos adicionales presentados en el cuadro anterior, se indica que, con base en el numeral 12 de la Resolución de Adjudicación número SSS202450050755, emitida el 17 de julio de 2024, se estableció: *"que la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto de cada lote. Por lo tanto, el descuento obtenido a través de la propuesta económica del contratista GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S- GREMCOIN se reinvertirá en bonos alimentarios"*. El valor total de la diferencia entre la propuesta y lo adjudicado al contrato 4600102313 de 2024 lote 1 es de **\$78.710.473**, lo que corresponde a un total 201 bonos adicionales que serán entregados en las diferentes comunas atendidas por el contratista.

El valor de cada bono familiar y unipersonal es un valor fijo determinado, sin embargo, en ocasiones el valor de los alimentos redimidos está por un mayor valor al del bono, en este caso el participante asume el excedente y en otros casos el valor redimido es inferior, esa diferencia entre el valor del bono y el valor redimido no se reconoce (cuando se redime un valor inferior al establecido en el bono alimentario). En este informe se evidenció un valor no redimido por los beneficiarios de \$1.274.057 (del 01 de noviembre al 06 de diciembre). Este recurso se convierte en un valor no ejecutado en el periodo.

4. INFORME JURÍDICO:

- No se presentó proceso sancionatorio contra el contratista, ni se dio lugar a controversias ni reclamaciones por las partes.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

- No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del contratista.
- El contratista a la fecha, ha ejecutado el contrato conforme a lo pactado en los documentos contractuales y precontractuales.

A continuación, se relaciona el estado de las garantías del contrato:

Tabla 13. Estado de las garantías del contrato.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101231518	Calidad	01/08/2024	30/06/2025	2/08/2024	\$665.256.715,30
		Cumplimiento	01/08/2024	30/06/2027	2/08/2024	\$665.256.715,30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	01/08/2024	31/12/2027	02/08/2024	\$ 332.628.357,65
	11-40-101066046	Responsabilidad Civil extracontractual derivada de cumplimiento	01/08/2024	31/12/2024	02/08/2024	\$ 650.000.000

Tabla 14. Garantías ajustadas de conformidad con la fecha de inicio de ejecución contractual.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101231518	Calidad	05/08/2024	04/07/2025	05/09/2024	\$665.256.715,30
		Cumplimiento	05/08/2024	04/07/2027	05/09/2024	\$665.256.715,30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	05/08/2024	04/01/2028	05/09/2024	\$332.628.357,65
	11-40-101066046	Responsabilidad Civil extracontractual derivada de cumplimiento	05/08/2024	04/01/2025	05/09/2024	\$ 650.000.000

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito supervisor autoriza el último pago reportado por valor de \$2.948.936.695.

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA ROBLEDO HERRERA
 Profesional Universitaria
 Supervisora

Elaborado por:

 Edith Orrego Contratista Equipo de Apoyo a la Supervisión Área Técnica	 Lina Mejía-Joanna Zuleta Contratista Equipo de Apoyo a la Supervisión Área Administrativa- financiera	 Paola Andrea Hernández Yepes Profesional Universitaria Apoyo a la Supervisión Área Jurídica
--	--	---